

T- 8903

Exp: 110623

Certificado Existencia

Legal

PRONEBAN PRODUCT,

08 01 13 PA. 09 010.00

CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **BUFETE MF & CO.**, Abogados en ejercicio en la República de Panamá, Agente Registrado de **SCANLET ENTERPRISE CORP.**, (la "Sociedad"), una sociedad panameña existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, por este medio certificamos lo siguiente:

1. La Sociedad fue registrada en la Sección Mercantil del Registro Público con Ficha 556215, Rollo 64519 Imagen 0082 el día 15 de marzo de 1999, mediante Escritura Pública No. 2900 de 10 de marzo de 1999 de la Notaría Pública Quinta del Circuito de Panamá emitida el 10 de marzo de 1999.
2. **BUFETE MF & CO.**, es su Agente Registrado, con domicilio en el PH Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá.
3. El capital autorizado de la Sociedad es de DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN (100) acciones, que podrán ser nominativas o al portador, de un valor nominal de CIEN DOLARES (US\$100.00) cada una.
4. Según consta en nuestros registros disponibles en la Oficina del Agente Registrado, la Sociedad existe y está vigente.
5. Según consta en nuestros registros disponibles en la Oficina del Agente Registrado, los actuales directores y dignatarios de la Sociedad son:

FRANCIS PEREZ
LETICIA MONTOYA
DARLENE BAYNE
CATALINA GREENLAW
KATIA SOLANO

Director y Presidente
Directora y Secretaria
Directora, Vice - Presidenta y Tesorera
Directora y Sub - Secretaria
Directora y Sub - Secretaria

6. Según consta en nuestros registros disponibles en la Oficina del Agente Registrado las acciones han sido emitidas a nombre del señor **JUAN XAVIER PONS CRUZ**.
7. La Junta Directiva ha otorgado un Poder Especial a favor de **JAVIER AGUIRRE VALDEZ**.

Fechado el 4 de enero de 2013.

BUFETE MF & CO.
Agente Registrado

JOSETTE ROQUEBERT
Abogado



Documentación y Archivo

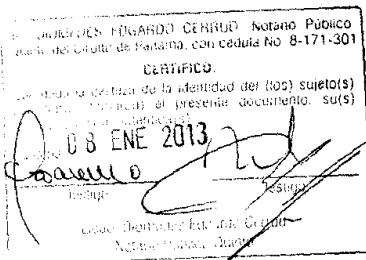
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GI'AYAB'IL

08 MAR 2013

RECIBIDO

Hora

16:45



APOSTILLE

(Convención de la Haya du 5 octubre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: DIOMEDES E. CERRUD
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA QUINTA
DEL CIRCUITO DE PANAMA

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 09/01/2013
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el numero 52C GB / # Rec.: 460870



10. Firma del funcionario

Leyda de Barrow

Leyda de Barrow
Firma Autorizada
Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

AB: PEDRO ENRIQUEZ LEON Notario Suplente
Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, De conformidad
con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial,
Reformada por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de
Marzo de 1978; doy fé que la fotocopia presente en

_____ folios es exacta al documento que me Exhibe.
Guayaquil, _____ de _____ de _____

Pedro Enriquez Leon
AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
Notario Suplente Trigesimo Octavo del Cantón Guayaquil